



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 1828 -2012
Ingreso N° 0301204 de 14.06.2012

ORD. N° 3143 /

ANT.: Su carta ingresada con fecha 14.06.2012.

MAT.: PAINÉ: Rechaza instalación de actividad productiva en sector rural.

27 JUL 2012
SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ANA MARIA GONZÁLEZ AMÉSTICA
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA E INVERSIONES VAIBEL S.A.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido mediante carta individualizada en antecedentes, su petición de informar un proyecto destinado a la FABRICACIÓN Y MOLDEO DE ESTANQUES DE FIBRA DE VIDRIO, en el predio denominado Huerto 78-B Colonia Kennedy, localidad de Hospital, de propiedad de Inmobiliaria e Inversiones Vaibel S.A., Rol de avalúo N° 136-695 de la comuna de Paine.
- 2.- Del estudio de los antecedentes que adjunta a su presentación, en particular el Certificado de Informaciones Previas N° 1234, de fecha 31.05.2012, suscrito por la Dirección de Obras Municipales de Paine, y donde se deduce que el terreno en consulta se emplaza en un área de Interés Agropecuario Exclusivo, regulada por el artículo 8.3.2.1. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que señala:
"Artículo 8.3.2.1. Corresponden a aquellas áreas con uso agropecuario, cuyo suelo y capacidad de uso agrícola debe ser preservado.
En estas, áreas en conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda."
- 3.- En conclusión por lo precedentemente señalado, esta Secretaría Regional Ministerial informa que, para el sector en que se emplaza su propiedad, la legislación vigente no incluye en los usos de suelo permitidos la tipología industrial de la que trata el proyecto, por lo que se rechaza lo solicitado y se devuelven los antecedentes acompañados.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/ACD/gjs

Incluye: antecedentes presentados

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria: Sra. Ana María González Améstica

Teléfono: 9 821 8013- Contacto: Sr. Jorge Vega Urriola

Secretaria Ministerial Metropolitana de V y U.

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

